

Dos buques rionegrinos podrán pescar merluza en aguas nacionales

domingo, 01 de septiembre de 2019

El Consejo Federal Pesquero, mediante Acta 24/19, asignó a los buques pesqueros Marta S y Sumatra de la flota rionegrina, 300 toneladas a cada uno, del cupo social que le corresponde a la Provincia, en el marco de la cuotificación del recurso en aguas nacionales.

La asignación se realizó a solicitud de la representación del Gobierno Provincial en la reunión realizada los días 27 y 28 de agosto.

“Esta autorización por parte del Consejo Federal Pesquero posibilitará la generación de trabajo y el fortalecimiento de las empresas locales, en particular durante la veda reproductiva de octubre y noviembre en el Golfo San Matías”, explicó el titular del área, Jorge Bridi, quien agregó que “la operación de descarga de los buques se realizará en el Pontón Flotante del Puerto de San Antonio Oeste, por lo que se brinda una solución parcial al reclamo del gremio de trabajadores portuarios (SOPSAO), que en esta época no tienen prácticamente trabajo por razones de estacionalidad de las exportaciones frutícolas”.

Considerando que a Río Negro aún le quedan unas 2.300 toneladas disponibles para asignar, y que muchos de los buques que operan en aguas nacionales se encuentran al límite de sus cupos o cuotas, resulta posible que los barcos beneficiados u otros que quieran pescar en las mismas condiciones, reciban nuevas asignaciones, en la medida de que las usen y generen trabajo para los rionegrinos.